



## **CONVOCATORIA REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA ENTIDADES BENEFICIARIAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA**

Se convoca a las entidades beneficiarias relacionadas en el Anexo I de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, de fecha 18 de Diciembre de 2020, por la que se aprueba la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2020 de la reunión de Constitución de la Comisión Mixta.

Dicha reunión tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 2020 a las 9,30 horas, Siguiendo las recomendaciones sanitarias para hacer frente a la pandemia originada por el coronavirus, se realizará en la modalidad de videoconferencia.

**NOTA:** Conforme a lo establecido en el art. 19 de la orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, **deberán asistir dos representantes de cada Entidad..**

Las entidades convocadas deberán comunicar al Servicio Andaluz de Empleo el nombre, DNI y cargo de la/s persona/s que asistirá/n a la reunión en representación de la entidad. Esta información se remitirá al correo [orientacion.gr.sae@juntadeandalucia.es](mailto:orientacion.gr.sae@juntadeandalucia.es) y una vez recibida, a vuelta de correo se les enviará el enlace para el acceso a la reunión.

En Granada, en la fecha certificada

**LA JEFA DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN  
E INSERCIÓN LABORAL**

FIRMADO POR	MARIA LUZ ALVAREZ MANZANEDA ROLDAN	22/12/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5D8SHHVWNRNU8XTJLVEJ55Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	